

SEMINARIO

3, 2, 1... ¡ACCIÓN! DE LA INVESTIGACIÓN A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN





PROPUESTAS DE LA JCYL RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN

DIRIGIDO A DOCENTES

Curso on-line
autonómico
“INICIACIÓN A LA
INVESTIGACIÓN”

Proyecto de
Innovación
“PROGRAMA
ESCUELA DE
INVESTIGADORES”

Convocatoria “PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA”

DIRIGIDO A ALUMNOS

Convocatoria
“PREMIOS DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN EN ESO,
BACHILLERATO Y FP”



CURSO ON-LINE AUTONÓMICO “INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN”

OBJETIVOS

- Proporcionar un modelo de formación del profesorado a través de la investigación y la innovación de la propia práctica docente.
- Reconocer la importancia de la investigación para la mejora de la práctica docente y la aportación de la misma a la construcción teórica de la Educación.
- Iniciar al profesorado en la investigación en educación y sus métodos.
- Dotar al profesorado de herramientas para realizar investigaciones docentes y en el campo educativo.
- Reflexionar sobre la propia práctica docente, el impacto de la investigación en las competencias profesionales y el aprendizaje de sus alumnos.

CONTENIDOS

1. ¿Por qué investigar en educación? Cómo encontrar temas de investigación.
2. Metodología de la investigación. Paradigmas, metodologías y diseños de investigación.
3. Recogida, análisis, interpretación y presentación de datos. El Informe de investigación.
4. Experimentación, aplicación y reflexión sobre la experiencia investigadora.
5. Intercambio y difusión.

60 Horas

300 Plazas



PROYECTO DE INNOVACIÓN

“PROGRAMA ESCUELA DE INVESTIGADORES”

OBJETIVOS

- Experimentar nuevas metodologías de formación, a través de la investigación y la innovación.
- Mejorar las competencias profesionales del profesorado: innovación y mejora.
- Formar al profesorado en métodos de investigación e innovación en educación. Diseñar proyectos de investigación educativa.
- Dotar al profesorado de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para realizar investigaciones en el aula y en el campo educativo.
- Reflexionar sobre las investigaciones realizadas y las competencias adquiridas.

CONTENIDOS

1. ¿Por qué investigar en educación? Cómo encontrar temas de investigación.
2. Metodología de la investigación. Paradigmas, metodologías y diseños de investigación.
3. Recogida, análisis, interpretación y presentación de datos. El Informe de investigación.
4. Constitución de equipos y selección de la iniciativa investigadora
5. Experimentación, aplicación y reflexión sobre la experiencia investigadora. Intercambio y difusión.

50 Horas

30 Plazas



PROYECTO DE INNOVACIÓN “PROGRAMA ESCUELA DE INVESTIGADORES”

METODOLOGÍA

Fase teórica: Módulo de formación presencial.

Supone la asistencia presencial a unas jornadas en Salamanca para establecer el marco conceptual apropiado, la constitución de los equipos de investigación, el diseño de las iniciativas investigadoras y el planteamiento del proyecto de investigación.

Fase práctica. Módulo de aplicación.

Experimentación, aprendizaje y aplicación práctica en el aula o en el campo educativo, desarrollando la iniciativa investigadora. Se desarrollará en el centro de trabajo de cada participante tutorizada por el Equipo colaborador de la Universidad con la coordinación del CSFP.

Fase colaborativa.

Espacio de intercambio y aprendizaje en grupo para coordinarse y avanzar en la investigación, que se desarrollará on-line a través del Moodle del CSFP.



CONVOCATORIA

“PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”

- Convocatoria cada dos años: ORDEN EDU/237/2018, de 1 de marzo, para los cursos 2018/2019 y 2019/2020.
- Proyectos de investigación educativa a desarrollar por equipos de profesores de centros docentes o servicios educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- No podrán participar en esta convocatoria los profesores a título individual o simultáneamente en más de un equipo.
- Se entiende por investigación educativa la búsqueda y generación de nuevo conocimiento que dé respuesta a un problema o pregunta planteados, con criterio metodológico y de forma sistemática.
- Su fin último es ser la base de conocimiento sobre la que se desarrolle la innovación educativa.
- 10 PROYECTOS COMO MÁXIMO.
- Presupuesto máximo: 5.000 euros.

CONSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS



- Director del equipo
 - ✓ Estar matriculado en un programa de doctorado.
 - ✓ Tener suficiencia investigadora.
 - ✓ Título de doctor universitario.
 - ✓ Haber sido director, coordinador o investigador principal de un proyecto de investigación público o de instituciones de prestigio.
- Codirector
 - ✓ Profesor de Universidad de Castilla y León.
 - ✓ Con un sexenio en investigación.
- Entre 5 y 12 miembros (director y codirector incluidos). Todos han de ser profesores de enseñanzas no universitarias, menos el codirector.
- Colaboradores opcionales
 - ✓ Profesores de Universidades de CyL.
 - ✓ Investigadores de centros públicos.
 - ✓ Estudiantes de últimos cursos o de postgrado en Educación de CyL.



REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Deberán ser originales, viables económica y técnicamente y responder a alguna pregunta o problema educativo relevante.
- 3 proyectos de temática libre.
- 7 proyectos de alguna de estas tres líneas prioritarias:
 - Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación y seguridad digital.
 - Educación inclusiva y cambio metodológico.
 - Bilingüismo e internacionalización de los centros.
- Contenido de los proyectos (se explicará con más detalle en la siguiente sesión).



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

a). Criterios técnicos que se refieren al nivel científico del proyecto. Estos criterios se valorarán con un máximo de 8 puntos en total, a razón de un punto máximo por cada uno de los siguientes apartados:

1. Objetivos y metodología del proyecto.
2. Conocimiento de la materia objeto del proyecto.
3. Planificación del proyecto.
4. Adecuación de los medios materiales disponibles a los objetivos que se proponen.
5. Grado de innovación del proyecto.
6. Aplicabilidad de los resultados e impacto en las aulas del proyecto.
7. Adecuación del presupuesto a la ejecución del proyecto.
8. Plan de difusión del proyecto, especificando congresos, publicaciones y fechas previstas.



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- b). Méritos de los miembros del equipo. Este criterio se valorará con un máximo de 4 puntos en total, a razón de un punto máximo por cada uno de los siguientes criterios:
1. Publicaciones de proyectos de investigación realizados con anterioridad.
 2. Participación y certificación, en proyectos de innovación educativa y en el Programa Escuela de Investigadores.
 3. Participación y certificación en actividades de formación del profesorado, no incluidas en el apartado anterior, en los tres últimos cursos académicos siempre que estén inscritos en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León
 4. Otros méritos no recogidos en los apartados anteriores y referidos a la temática del proyecto presentado.

No podrán ser seleccionados aquellos proyectos que no alcancen un mínimo de 6 puntos, de los cuáles al menos 4 puntos pertenezcan a los criterios técnicos.



MEMORIA DE SEGUIMIENTO Y MEMORIA FINAL

- a) Título del proyecto.
- b) Pregunta o problema objeto de la investigación.
- c) Descripción del trabajo desarrollado, donde quede constancia del grado de cumplimiento de las fases, actividades y tareas recogidas en la memoria inicial, la metodología utilizada, la implicación de los distintos investigadores en el proyecto y los posibles cambios realizados.
- d) Grado de consecución de los objetivos de investigación propuestos y otros posibles objetivos alcanzados.
- e) Grado de consecución de los objetivos de aprendizaje en investigación propuestos en el plan de formación para el grupo de profesores.
- f) Descripción global de los resultados alcanzados y significación de los mismos para el área de conocimiento educativo. g) Interés de los resultados para el sistema educativo.
- g) Posibles innovaciones derivadas de la investigación.
- h) Conclusiones.



CERTIFICACIÓN

A la vista de las memorias de seguimiento y de ejecución final presentadas y en función de sus resultados, logros e impactos y en caso de valoración positiva, se podrá certificar **un máximo de ocho créditos de formación**. Así mismo, a los profesores de la universidad y al resto del personal colaborador se les emitirá un certificado acreditativo de su participación en el proyecto.